



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10179

13/03/2017

25163

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM); SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

A lo largo de la vigencia del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 se ha aprobado el marco normativo para su cumplimiento, sin perjuicio de que sea necesario seguir adoptando medidas para apoyar el sector del carbón y conseguir una minería nacional competitiva.

De acuerdo con este marco normativo a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se vienen desarrollando las distintas líneas de ayuda previstas y orientadas a:

1. Desarrollo alternativo del tejido productivo en las comarcas mineras de carbón mediante el apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo e inversión. En cumplimiento del Marco de actuación, se han aprobado 2 líneas de ayudas, para promover la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón y su entorno, con el fin de generar actividades económicas alternativas que lleven aparejado el compromiso de generar nuevos puestos de trabajo y mantener los existentes para incentivar su desarrollo.
2. Apoyar a las empresas mineras, a mantener la producción de carbón nacional compensando las pérdidas del ejercicio, por un lado, y los costes excepcionales de medidas de carácter medioambiental y de seguridad en la rehabilitación asociados al cierre físico de las explotaciones, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Decisión 2010/7897/UE del Consejo de 10 de diciembre de 2010 relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas no competitivas.
3. Apoyar a las Comunidades Autónomas afectadas por el proceso de cierre de las minas de carbón para el desarrollo de infraestructuras y proyectos medioambientales.



4. Finalmente, de acuerdo con el marco de actuación de la minería del carbón firmado por empresas y sindicatos se ha reforzado el amplio sistema de protección social de los trabajadores de la minería de carbón, tanto a través de prejubilaciones como de bajas indemnizadas en el caso de cierre de la explotación minera, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Dicho lo anterior el Gobierno está comprometido a continuar impulsando medidas de apoyo a la minería del carbón, y contribuir al impulso económico y la recuperación medioambiental de las comarcas mineras mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y actuaciones adicionales, todo ello garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, en particular la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Gobierno está en contacto permanente con los sindicatos más representativos con quienes se ha reunido a lo largo del mes de abril y a quienes se ha invitado a participar en el grupo de trabajo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética que permitirá a nuestro país avanzar hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de producción cada vez menos contaminante, en línea con los compromisos adquiridos por nuestro país en el Acuerdo de París, pero considerando que el carbón nacional, debe tener un papel relevante en el mix de generación eléctrica.

Madrid, 29 de junio de 2017

